



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

"AÑO DE JUAREZ"

EM.D.N.-TA

DEPENDENCIA	DEPTO. DE ARCH. CORRESP.
	E HISTORIA.
	OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERV.
SECCION	COM. PRO. VET. DE LA REV.
MESA	TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO	377.
EXPEDIENTE	T-20643.

ASUNTO: - Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D.F., a 26 de febrero de 1972.

C. FELIX SANCHEZ SANCHEZ.

Rancho de Santa Cruz, FUE.

Con fecha 25 del actual, se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del Mérito Revolucionario, creada al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios; debiendo remitir con destino a esta Comisión dos fotografías de frente tamaño visita para la expedición del Diploma respectivo.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
DEPTO. ARCH. CORRESP. E HIST.
OFNA. FORMADORA HJS. SERV.
COM. PRO-VET. DE LA REV.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. BRIG. DEM. J. DE LA OFNA.

RAFAEL FERRERA VEGA.
(249529).

C.c.p.- el C. General de Brigada DEM. Director General de Seguridad Social Militar, para su conocimiento.- E d i f i c i o.

RV/gmr.

EXP. 175

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

SOTERO BENITEZ FIGUEROA, Capitán Primero de Caballería del extinto Ejército Libertador del Sur del que era Jefe Supremo el Caudillo del Sur, General Emiliano Zapata, y reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional como Voluntario de la Revolución y como Legionario. CERTIFICA: Que el C. FELIX SANCHEZ SANCHEZ, se incorporó a las fuerzas revolucionarias del Sur con un contingente de diez hombres armados y bajo las órdenes del extinto General de División Maurilio Mejía Lerino, quien le otorgó el grado de Subteniente en el arma de Caballería, el día siete de Abril de mil novecientos trece en el pueblo de Amayuca, Estado de Morelos, obteniendo su ascenso a Teniente en la misma arma por méritos en campaña, grados que le fueron ratificados por el General en Jefe Emiliano Zapata, separándose del servicio de las armas con licencia absoluta con fecha quince de Octubre de mil novecientos catorce.

Así mismo hago constar que concurrió a los siguientes hechos de armas en contra la usurpación de Victoriano Huerta.

CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA:

1913.

- 12 de Abril. Ataque y toma de la plaza de Jonacatepec, Mor. defendida por huertistas al mando del General Higinio Aguilar.
- 10 de Mayo. Combate en la Hacienda de Chinameca, Mor, contra huertistas al mando de los Generales Gariboa, Razzago y Villagras.
- 16 de Diciembre. Ataque a la plaza de Olinolá, Gro. defendida por voluntarios.
- 25 de Diciembre. Ataque y toma de la plaza de Huitzucro, Gro., defendida por voluntarios.

1914.

- 13 al 20 de Marzo. Sitio y toma de la plaza de Chilpancingo, Gro., defendida por huertistas al mando de los Generales Cartón, Benitez y Poloney.
- 11 de Abril. Ataque a la plaza de Jojutla, Mor, defendida por huertistas.
- 16 al 19 de Mayo. Sitio y toma de la Hacienda de Treinta, Mor, defendida por huertistas al mando de Flavio Baldonado.
- 2 de Junio al 13 de Agosto del mismo año, sitio y toma de la plaza de Cuernavaca, Mor, defendida por huertistas al mando del General Pedro Ojeda.

ASCENDOS Y FECHAS EN QUE LOS OBTUVO:

- 7 de Abril de 1913. Subteniente.
- 15 de Agosto de 1914. Teniente.

Lo anterior le consta al suscrito por haber militado en las mismas fuerzas revolucionarias del Sur, y a solicitud del interesado y para los usos que a sus derechos convenga, le extiende el presente en la plaza de Cuautla, Estado de Morelos, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos setenta.

Sotero Benitez
13

MANUEL CARLOTA TESTA, Mayor de Caballería del extinto Ejército Libertador del Sur, reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional como Veterano de la Revolución y co-
Legionario. CERTIFICA: Que el C. FELIX SANCHEZ SANCHEZ, causó
alta como Subteniente en el arma de Caballería en las fuerzas
revolucionarias que comandaba el extinto Gral. de Div. Maurilio
Mejía Terino, el día 7 de Abril de 1913 en el pueblo de Amayuca
Estado de Morelos, con un contingente de diez hombres armados,
razón por lo que el Gral. Mejía le otorgó el grado de Subtenien-
te, obteniendo el ascenso de Teniente en la misma arma por méri-
tos en campaña, grados que le fueron ratificados por el General
en Jefe Emiliano Zapata. Asimismo hago constar que concurrió a
los siguientes hechos de armas en contra de la Usurpación Huert-
tista, separándose del servicio de las armas con licencia abso-
luta por haberla solicitado con fecha quince de Octubre de 1914.

CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA.

1 9 1 3.

- 12 de Abril.—Ataque y toma de Joncatepec, Mor., defendido por
huertistas al mando del Gral. Higinio Aguilar.
- 10 de Mayo.—Combate en Chinameca, Mor. contra huertistas al
mando de los Generales Gamboa, Razgado y Villegas.
- 16 de Diciembre. Ataque a Olinálá, Gro. contra voluntarios.
- 25 de Diciembre. Ataque y toma de la plaza de Huitzuco, Gro. de-
fendida por voluntarios.

1 9 1 4.

- 13 al 20 de Marzo, sitio y toma de Chilpancingo, Gro. defendido
por huertistas al mando de los Generales Cartón, Benito
y Poloney.
- 11 de Abril. Ataque a Jojutla, Mor. defendida por huertistas.
- 16 al 19 de Mayo. Sitio y toma de Treinta, Mor. defendida por
huertistas al mando de Flavio Maldonado.
- 2 de Junio al 13 de Agosto del mismo año, sitio y toma de Cuau-
navaca, Mor. defendida por huertistas al mando del General
Pedro Ojeda.

ASCENSOS Y FECHAS EN QUE LOS OBTUVO.

- 7 de Abril.—de 1913. Subteniente.
- 15 de Agosto. de 1914. Teniente.

Lo anterior le consta al suscrito por haber militado en las
mismas fuerzas revolucionarias del Sur, y para los usos legales
que a sus intereses convenga le extiende el presente en la plaza
de Cuautla, Estado de Morelos, a los doce días del mes de Febre-
ro de mil novecientos setenta.-----



Gobierno Constitucional
del Estado de Puebla.

TESORERIA GENERAL
DEL ESTADO

Nº 545694



En nombre de los Estados Unidos Mexicanos,
y como Juez del Registro del Estado Civil de este lugar, certifico:
que en el libro número (1) UNO,
del Juzgado que es a mi cargo, a la foja 13 trece vuelta,
se encuentra un acta con el tenor siguiente:

AL MARGEN.-Un sello color violeta con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Civil, Teotlalco, Pue.-Acta número 14 catorce, Nacimiento del niño "FELIX SANCHEZ SANCHEZ" hijo legítimo en 3/o tercer lugar.-Santa Cruz.-AL CENTRO.-En Teotlalco, Municipio de igual nombre del Estado de Puebla, a las 10 diez horas del día 1/o primero de Marzo de 1899 mil ochocientos noventa y nueve, ante el ciudadano Santiago Pastrana, Presidente Provisional y Juez encargado del Registro Civil de este departamento, compareció el ciudadano Timoteo Sánchez Sánchez de 37 treinta y siete años de edad, casado civil y canónicamente, campesino mexicano, católico, originario y vecino de la Ranchería de Santa Cruz, de esta comprensión, y dijo: que su esposa la señora Albina Sanchez Cortéz de 32 treinta y dos años, casada legalmente con el comparente, molendera, mexicana, católica, y de la misma vecindad, en el citado domicilio número 13 trece de la calle de Reforma, a las 5 cinco horas de la mañana de este mismo día 1/o primero de Marzo en curso, dió a luz un niño vivo bueno y sano, al que presentó a esta oficina para su registro en el libro respectivo al que le puse por nombre "FELIX SANCHEZ SANCHEZ" hijo legítimo del comparente en 3/o lugar, en cumplimiento del artículo 73 setenta y tres del código civil vigente, pide al declarante se haga constar su nombre como padre legítimo, del referido niño, y también de los abuelos y ternos como son los señores, Lázaro Sanchez y Lucina Cortés, y por la línea materna los señores Nabor Sanchez Cortez y María Sanchez todos vivientes de la misma vecindad.-fueron testigos del nacimiento los ciudadanos Teofilo Omaña, y Benjamín Sanchez, casados, campesinos, mexicanos, católicos y de igual origen y vecindad.-Le da que le fue la presente acta al declarante y señores testigos manifiestan su conformidad con su contenido y firmó al que supo hacerlo doy FE.-Santiago Pastrana.-R u b r i c a .-Timoteo Sanchez.-Rubrica.-----

===== Es copia fiel sacada de su original del libro que se encuentra en el archivo, que a pedimento del ciudadano Félix Sanchez Sanchez vecino de la Ranchería de Santa Cruz, se le expide para los usos que a sus derechos sean necesarios.

Sufragio Efectivo.No Reelección.
Teotlalco, Pue; Febrero 18 de 1972.
El Presidente Municipal Constitucional, y Juez del Registro Civil.P.M. D.L.L.

Enrique Ramírez Montero.

El Secretario.

Félix Ramírez Galarza.

EL VALOR DE \$5.00 DE ESTA HOJA
ES INDEPENDIENTE DE LOS DERECHOS QUE SE CAUSAN

EXP 175

ASUNTO: Carta de conducta y
origen de vecindad.

A QUIEN CORRESPONDA.

El que suscribe Margarito Segura Barrera, Precidente Auxiliar de Santa Cruz, Achichipico, Jurisdiccionado al Municipio de Teotlalco, del Estado libre y Soberano de Puebla, por medio de la presente.

H A G O C O N S T A R

Que el C. Timoteo Sánchez Sánchez de 35 años de edad es hijo legítimo del C. Veterano de la Revolución, Felix Sánchez Sánchez, que tiene 79 años de edad, ambos son vecinos de esta población, con domicilio [redacted] así lo confirman los testigos: Ceveriano Martínez Parias de 52 años de edad vive en la CALLE REFORMA NUM. 5 y Zacarias Pliego Pliego de 50 años de edad vive en la CALLE AIDAMA NUM. 2, y son vecinos de esta población, el interesado ha observado BUENA CONDUCTA, y ha cumplido con sus deberes y obligaciones que el pueblo requiere.

Para los usos legales que al interesado conbengam~~o~~ firmo la presente a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.



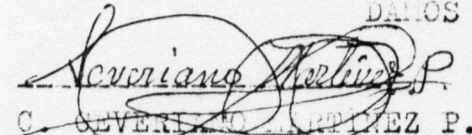
INSPECCION MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ, ACHICHIPICO

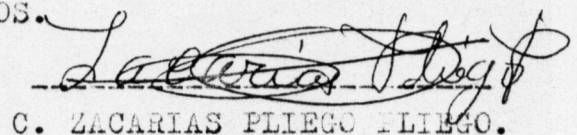
A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

EL PRECIDENTE AUXILIAR MUNICIPAL


C. MARGARITO SEGURA BARRERA.

DAMOS FE LOS TESTIGOS.


C. CEVERIANO MARTINEZ P.


C. ZACARIAS PLIEGO PLIEGO.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

HOJA NUM. DOS.

R.M.D.N.-T.A.

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
	DE LA LEGION DE
	HONOR MEXICANA.
SECCION	ESPECIAL.
MESA	QUINTA.
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO: ESTUDIO PARA LEGIONARIO DEL C. FELIX --
SANCHEZ SANCHEZ.

Reúne los requisitos del artículo 3/o. fracción IV inciso c) del--
Decreto Presidencial que creó la LEGION DE HONOR MEXICANA, por lo que--
el suscrito emite la siguiente

O P I N I O N :

Salvo la más elevada de esa Superioridad, es de reconocerse como --
LEGIONARIO al C. FELIX SANCHEZ SANCHEZ, concediéndosele la Condecora---
ción y Diploma correspondientes.



México, D. F., a 2 de marzo de 1972.
EL MAYOR OFTA. J. DE LA MESA QUINTA.

MARCO ANTONIO LEON ARAGON.
(294083).

Vo. Bo.

EL TTE. CORL. OFTA. J. DE LA SECC.

FRANCISCO MONTERO Y FDEZ. DE LARA.
(212238).

CONFORME:
EL GRAL. BGDA. J. DE ORG. Y ADM.

MANUEL V. QUIROS LOZADA.
(186131).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

E.M.D.N.-T.A.

DEPENDENCIA COMANDANCIA GENERAL
..... DE LA LEGION DE
..... HONOR MEXICANA
SECCION ESPECIAL
MESA QUINTA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO: ESTUDIO PARA LEGIONARIO DEL C. FELIX --
SANCHEZ SANCHEZ.

GRADO: CIVIL. (VETERANO DE LA REVOLUCION).

NOMBRE: FELIX SANCHEZ SANCHEZ.

EDAD: 72 AÑOS. Fol. 1 y 2 exp. de Vet.

NATURAL DE: Santa Cruz, Pue. Fols. 1 y 2.

CERTIFICANTES: Vet. de la Rev. CC. MANUEL CARDONA TESTA y SOTERO BENITEZ FIGUEROA. Folios 3 y 4.

MOTIVO: El interesado está reconocido oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, en el SEGUNDO PERIODO, según oficio # 377, expediente T-20643, de fecha 26 de febrero de 1972 y estudio respectivo. Folios 5, 6 y 7.

PROCEDENCIA: ZAPATISTA. Folios 3 y 4.

INGRESO: Lo efectuó como Subteniente el 7 de abril de -- 1913 a fuerzas comandadas por el Gral. MAURILLO MEJIA. Folios 3 y 4.

EMPLEOS: Llegó a ostentar en dichas fuerzas el empleo de Teniente de Cab., no teniendo patentes o nombramientos provisionales que justifiquen sus empleos, ni ningún grado reconocido por esta Secretaría. Folios 3 y 4.

HECHOS DE ARMAS: Participó en varios hechos de armas contra fuerzas federales huertistas durante los años de -- 1913 y 1914, en los Estados de Morelos y Guerrero. Folios 4 y 5.

SITUACION ACTUAL: Separado de las fuerzas mencionadas con fecha -- 15 de octubre de 1914 por haberlo solicitado. Folios 3 y 4.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

a la sig. hoja.

RECONOCIDA OFICIALMENTE POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

SOLICITUD DE INGRESO,

C. PRESIDENTE DE LA UNIFICACION
NACIONAL DE VETERANOS DE LA REVOLUCION.
OFICINAS GENERALES,
MÉXICO, D.F.

FELIX SANCHEZ SANCHEZ (PADRE)

(HIJO) TIMOTEO SANCHEZ SANCHEZ

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS.

GRADO Y ARMA.

ANOTESE SI ESTA EN SERVICIO.

CAMPESINO
PROFESION U OFICIO.

CASADO
ESTADO CIVIL.

35 años.

SANTA CRUZ ACHICHIPICO, MPIO.

EDAD.

ORIGINARIO DE
TEOTLALCO EL VIEJO, PUE.

PUEBLA
ENTIDAD.

7 HIJOS: MAR PASCUALA 12 años,
CONCEPCION 11 años, BERTA años

NUMERO DE HIJOS.

VERONICA 7 años, TIMOTEO 5 años, JUAN MIGUEL 4 años, ANTONIO 3 años,

FECHA DE INGRESO A LA REVOLUCION

DIRECCION DONDE TRABAJA

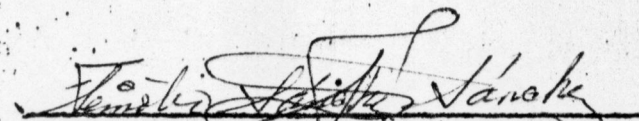
TELÉFONO

DOMICILIO PARTICULAR

DESEO PERTENECER A ESA H. INSTITUCIÓN POR HABER SIDO RECONOCIDO COMO VETERANO DE LA REVOLUCIÓN, POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SEGÚN OFICIO No. 377 EXPEDIENTE T/20643 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 1973.

QUE COMPRUEBO CON LAS DOS FOTOCOPIAS QUE ACOMPAÑO DEL OFICIO DE RECONOCIMIENTO, ATENTAMENTE SUPlico A USTED SE ME ADMITA COMO SOCIO ACTIVO, EN LA INTELIGENCIA QUE PROTESTO CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE LOS ESTATUTOS DE ESA UNIFICACIÓN ESTABLECEN.

" JUSTICIA SOCIAL. LIBERTAD POLITICA. UNIDAD NACIONAL "


TIMOTEO SANCHEZ SANCHEZ (HIJO DE FELIX SANCHEZ SANCHEZ, VET. REV.
MÉXICO, D.F., A DE DE

INSCRIPCION \$2.00
CREDENCIAL \$2.00

CUOTA MÍNIMA MENSUAL \$ 1.00
DONATIVOS ESPONTANEOS:
\$



Se acredita la personalidad del C.
FELIX SANCHEZ SANCHEZ
Veterano de la Revolución.

como socio activo de esta Institución Nacional quien
está reconocida por la Comisión Pro-Veteranes de la
Revolución, de la Secretaría de la Defensa Nacional
según oficio número 377

Expediente 1-20643 de fecha 26
de Febrero de 1973.

México, D. F., 13 de Junio 1973.

Presidente Ejecutivo

Firma del Interesado

LIBRO NUM.

FOLIO NUM.

SOCIO NUM.

108.

UNIFICACION NACIONAL
DE
VETERANOS DE LA REVOLUCION

RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
Y PROTOCOLIZADA DEBIDAMENTE

SERIE D.

PRECURSORES

1902 - 1910

Nº

108

VETERANOS

1910 - 1914

ASOCIACION FRATERNAL PATRIOTICA



SECRETARÍA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA DEPTO. DE ARCH. CORRESP.
E HISTORIA.
CFNA. FORM. DE HOJAS DE SERV.
SECCION COM. PRO. VET. DE LA REV.
MESA TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO 377.
EXPEDIENTE T-20643.

ASUNTO: -Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C. - FELIX SANCHEZ SANCHEZ.

México, D.F., a 25 de febrero de 1972.

C. GENERAL BRIGADIER DEM.
JEFE DE LA OFICINA FORMADORA DE
HOJAS DE SERVICIOS Y COMISION -
PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION.
P r e s e n t e .

Me permito informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. FELIX SANCHEZ SANCHEZ de 73 años de edad, fechada el 20 de febrero de 1970, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes:

Se inició a la Revolución con fecha 7 de abril de 1913, en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, operando bajo las órdenes del C. General MAURILIO MEJIA MERINO, donde prestó sus servicios hasta el 15 de octubre de 1914 en que se separó.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas federales de la usurpación huertista en los Estados de Morelos y Guerrero durante los años de 1913 y 1914.

Se asienta lo anterior en certificados expedidos a su favor por los Veteranos de la Revolución CC. MANUEL CARDONA TESTA y SOTERO BENITEZ FIGUEROA.- Anexos al incidente.

Refiere los requisitos del Artículo IV inciso a) del Instrutivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente,

PASA A LA HOJA DOS.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITAR
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUA
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

HOJA DOS.

DEPENDENCIA	DEPTO. DE ARCH. CORRESP.
	A. HISTORIA.
OFICIA. FORM. DE	HOJAS DE SERV.
SECCION	COM. PRO VET. DE LA REV.
MESA	TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO	377.
EXPEDIENTE	T-20643.

ASUNTO: Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C.- FELIX SANCHEZ SANCHEZ.

O P I N I O N :-

Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C. FELIX SANCHEZ SANCHEZ y se le conceda la Condecoración del Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto.

R E S P E T U O S A M E N T E .
SUPRADIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL CAPITAN 2/O. OFTA. J. DE LA COM.

ARMANDO HERRANDEZ VELASCO.
(844916).

APROBADO:-
EL GRAL. BRIC. DEM. J. DE LA OFNA.

RAFAEL HERRERA VEGA.
(249529).

AMV/2017.

AL COMANDANTE EN JEFE, FUERZA ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL CUADRO DE LA COMANDO EN JEFE, FUERZA ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Constitucional
de Puebla
de Finanzas
Estado

En nombre de los Estados Unidos Mexicanos
y como Juez del Registro del Estado Civil de este
lugar, certifico: que en el libro número 1 UNO
del Juzgado que es a mi cargo, a la foja 34 PRINTE.
se encuentra un acta con el tenor siguiente:

97607

A las once y cinco minutos de la tarde, nacimiento del niño -
TIMOTEO SANCHEZ SANCHEZ hijo legítimo en 4o. cuarto lugar. Santos
Cruz. M. MEXICO.- En Teotlalco, Municipio de igual nombre Estado de
Puebla; a las once y cinco horas del día 11 de Septiembre de 1946 mil no
vecientos cuarenta y seis, ante mí, Tirso Romero Flores, Presidente
Municipal Constitucional; y por Ministerio de la Ley Juíz encargado
del Registro Civil de este Municipio, compareció el ciudadano, Felix
Sanchez Sanchez de 42 cuarenta y dos años de edad, campesino, mexicano
no originario y vecino de la Ranchería de Santa Cruz de esta Juris-
dicción con domicilio conocido en la misma; y declaró que a las 5 -
cinco horas del día 3 tres de Septiembre del mismo año, nació un ni-
ño vivo, bueno y sano en cuyo estado lo presentó a esta Oficina para
su registro y le puso por nombre "TIMOTEO SANCHEZ SANCHEZ" que ocupa
el 4o. cuarto lugar en la progenitura del declarante y de su esposa
la señora, Encarna Sánchez Quintero de 35 treinta y cinco años de
edad, ama de casa, mexicana, casada legalmente y del mismo origen y
vecindad. Son abuelos paternos los señores, Timoteo Sánchez y Tra-
ciste Sánchez, y por la línea materna los señores, Benjamín Sánchez y
Francisco Quintero. Fueron testigos de este acto los ciudadanos, --
José Martínez y Juan Sánchez, mayores de edad, campesinos, mexican-
os y del mismo origen y vecindad. Leída que les fué la presente ac-
ta al declarante y señores, testigos, manifestaron conformidad de su
contenido y firmaron en unión del suscrito Juíz que dá FE. Tirso -
Romero Flores. - - - - - RUBRICA. - - - - -
XXXXX La copia fielmente sacada de su original que se expide a pedi-
mento de la parte interesada, para los usos que a sus derechos con-
vengan en la presidencia Municipal de Teotlalco, Estado de Puebla;--
a los veinticuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos ---
ochenta y uno.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

El Presidente Municipal Constitucional y Juíz --
del Registro Civil. P. R. D. L. L.

Norberto Rios Can
NORBERTO RIOS CAN
SECRETARIO

SECRETARIO

SECRETARIO

CARTA PODER

Cuernavaca, Mor. a 4 de Abril de 19 86

Sr. Timoteo Sánchez Sánchez.

Presente.

Por la presente confiero al Sr. Timoteo Sánchez Sánchez poder amplio, cumplido y bastante para que a mi nombre y representación Recoja, del Instituto Pro-Veteranos De La Revolución Del Sur, Mensualmente, el cheque que me corresponde, por la cantidad de \$ 15,000.00, por concepto de pensión que me otorga el Gobierno Del Estado, que preside el sr. Doctor Lauro Ortega Martínez.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvenciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitro y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

Suyo afmo. S. S.

OTORGANTE

Timoteo Sánchez Sánchez.

ACEPTO EL PODER

Timoteo Sánchez Sánchez

TESTIGO

Martha Elva Almazan V.

Martha Elva Almazan V.

Félix Sánchez Sánchez

TESTIGO

Juan Manuel Martínez A.

Juan Manuel Martínez A.

PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS.
PALACIO DE GOBIERNO.

Por medio de la presente le manifiesto que el C. Gobernador del Estado, proporciono a los miembros del Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur, un Seguro de Vida por la cantidad de ciento cincuenta mil pesos, que seran cubiertos por el Gobierno del Estado, y que dicho acuerdo fué publicado en el Periódico Oficial el Día 20 de Junio de 1984, y por lo consiguiente.

C. SANCHEZ SANCHEZ FELIX

Suscribo lo siguiente:

ADVERTENCIAS: Siempre que se señale 2 o más de -- un beneficiario se deberá especificar el porcentaje que corresponde recibir a cada uno o en su caso la designación sera substitutiva.

EN CASO DE FALLECIMIENTO. El que suscribe manifiesta que es mi voluntad designar beneficiario(s) del pago a que se refiere el Seguro de Vida de los Veteranos de la Revolución del Sur.

NOMBRE (S) FACUNDA SANCHEZ DE SANCHEZ

PARENTEZCO O RELACION. ESPOSA

DOMICILIO. _____

SANTA CRUZ, PUEBLA

En el caso de que dicha persona hubiera dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designó beneficiario(s) -- a las personas que abajo indico.

NOMBRE (S) TIMOTEO SANCHEZ SANCHEZ

PARENTEZCO O RELACION HIJO

DOMICILIO _____

SANTA CRUZ, PUEBLA.

FIRMAS

EL QUE SUSCRIBE.

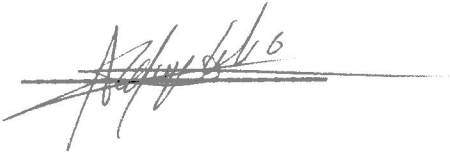
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

FELIX SANCHEZ SANCHEZ

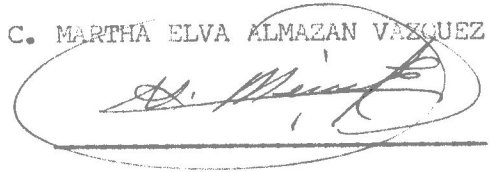
PROF. RUBEN RODRIGUEZ LOZANO.

TESTIGOS:

C. GERMAN MAYER AVILA

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "German Mayer Avila", is written over a horizontal line.

C. MARTHA ELVA ALMAZAN VAZQUEZ

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Martha Elva Almazan Vazquez", is written over a horizontal line and is enclosed within an oval-shaped stamp.



PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto. REVOLUCION DEL SUR.
Sección PRESIDENCIA.
Oficio Núm. 0587
Expediente _____

Cuernavaca, Mor., Mayo 27 de 1986.

C. FELIX SANCHEZ SANCHEZ

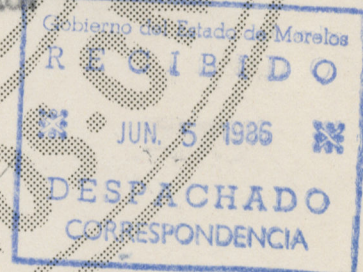
SANTA CRUZ, PUE.

La Ley de Beneficios, Estímulos y Reconcompensas a los Veteranos de la Revolución, en el Estado de Morelos, de fecha 4 de noviembre de 1974, publicada en el periódico oficial del Gobierno de esta Entidad, el día 6 del propio mes de noviembre de 1974, autoriza al Gobierno del Estado para otorgar pensión a los Veteranos zapatistas del propio Estado; más todavía, el acuerdo del señor Gobernador, Dr. Lauro Ortega Martínez, dictado el día 4 de febrero de 1985, dispone que se le otorgue pensión a los Veteranos zapatistas MEXICANOS, por la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 N.N.) y a las Viudas, de los propios Veteranos, de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 N.N.), mensuales.

Ahora bien, revisado el expediente de usted, que obra en el archivo de este Instituto Pro Veteranos de la Revolución del Sur, encontramos que usted no es del Estado de Morelos, sino del Santa Cruz, Puebla, por cuyo motivo, con apoyo en los ordenamientos arriba citados, se cancela a usted la pensión que le había sido otorgada.

ATENTAMENTE
PORFIRIO SANCHEZ, NO. REFLECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO

[Firma]
PORFIRIO SANCHEZ, NO. REFLECCION



C.c.p.- El C. Dr. Lauro Ortega Martínez, Gobernador Constitucional del Estado, para su conocimiento.

C.c.p.- El C. Prof. José Hernández Salgado, Oficial Mayor de Gobierno del Estado, para su conocimiento y efectos correspondientes.